UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 16	O.C. Institucional
Nivel de Entidad: 28	Fecha de Emisión : 13/12/16	
Entidad: 04 Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP) 1047		
ID del Llamado: 317203	Tipo de Procedimiento: C.D	
Descripción del Llamado: Adquisición de herramientas		
Proveedor: NELSON HIRAN ACEVEDO BARBERAN	RUC: 792428-3	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cerradura para puerta de madera	Unid.	SOPRANO	BRASIL	10	39.000	390.000
2	2	Alicate de corte	Unid.	PROFIELD	CHINO	3	16.000	48.000
3	3	Pistola para silicona grande	Unid.	PROFIELD	CHINO	2	20.000	40.000
4	4	Alicate corte diagonal	Unid.	PROFIELD	CHINO	2	16.000	32.000
5	5	Soldador de estaño	Unid.	PROFIELD	CHINO	8	23.500	188.000
6	6	Succionador de estaño	Unid.	PROFIELD	CHINO	5	11.000	55.000
7	7	Juego de Destornilladores	Unid.	PROFIELD	CHINO	2	35.000	70.000
8	8	Pinza Trimpeadora	Unid.	PROFIELD	CHINO	1	71.500	71.500
9	9	Juegos de discos p/ amoladora de 115 mm.	Unid.	NORTON	BRASIL	2	75.000	150.000
10	10	Caja de herramientas	Unid.	CMB	BRASIL	2	140.000	280.000
11	11	Tarugos con tornillo diferentes medidas	Unid.	BRASIL	BRASIL	200	1.500	300.000
12	12	Tarugo de plastico autoroscable, paquete de 24 unid.	Unid.	BRASIL	BRASIL	200	500	100.000
13	13	Canilla de plastico 1/2"	Unid.	FV	ARGENTINA	10	70.000	700.000
						TOTAL		2.424.500

SON GUARANÍES: Dos millones cuatrocientos veinticuatro mil quinientos

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 13/12/16	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 60 dias habiles

LUGAR DE ENTREGA: Universidad Nacional de Itapúa

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]		[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Encargado Administrativo de las Facultades

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	1	8	-	390	30	1	7	2.424.500
							Total:		2.424.500

Nelson H. Acevedo

13/12/16.

Universidad Nacional de Itapúa · Facultad de Ciencias y Tecnología · UNI · DECANATO · Encarnación Paraguay

Ing. Agr. Ricardo Cohene V.
DECANO
Fac. de Ciencias y Tecnología

[Proforma de Orden de Compra que la Convocante podrá utilizar para la provisión de bienes o prestación de servicios cuando no se utilice la modalidad de contrato abierto]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Departamento Administrativo Encarnación-Paraguay	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°12	O.C. Institucional N° 2240

Nivel de Entidad:	28			**Fecha de Emisión:**	13/12/16
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa				
Unidad Compradora (Código SICP)		1047			
ID del Llamado:	317203	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa		
Descripción del Llamado: "Adquisición de herramientas"					
Proveedor:	Ferretería Boquerón			**RUC:**	792428-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Pinza crimpeadora	Unidad	Profield	Chino	1	71.500	71500
2	2	Pala de punta	Unidad	Tramontina	Brasil	4	80.000	320000
3	3	Martillo con pata de cabra	Unidad	Tramontina	Brasil	1	32.500	32500
4	4	Tenaza	Unidad	Profield	Chino	2	35.000	70000
5	5	Carretilla de metal	Unidad	Tramontina	Brasil	2	140.000	280000
						TOTAL		**774.000**

SON GUARANÍES: Setecientos setenta y cuarenta mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde:** 13/12/16	**Hasta:** El cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 60 días hábiles

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. Administrativo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Encargado Administrativo de las Facultades

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	1	4	0	390	30	1	7	774.000
						Total:			774.000

Boquerón - Construcciones del Ing. Nelson Acevedo Tel. 207 933 - 209 148 Nelsón H. Acevedo	13/12/16	Universidad Nacional de Itapúa - Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas - Encarnación - Paraguay René Arrúa Torreani Decano FACEA - UNI
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Itapúa	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°02	O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad: 28 — Fecha de Emisión : 13/12/16

Entidad: Universidad Nacional de Itapúa

Unidad Compradora (Código SICP): 1047

ID del Llamado: 317203 — Tipo de Procedimiento: Contratacion Directa

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE HERRAMIENTAS

Proveedor: Nelson Hiran Acevedo Barberan — RUC: 792428-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cerradura para puerta de madera	Unidad	Soprano	Brasil	10	39.000	390.000
2	2	Canilla de plástico 1/2"	Unidad	Vicua	Brasil	10	25.000	250.000
3	3	Canilla metálica 1/2"	Unidad	FV	Argentina	4	70.000	280.000
4	4	Juego completo de mechas para madera y concreto	Unidad	Profield	Chino	1	140.000	140.000
5	5	Tarugo con tornillo diferentes medidas	Unidad	Brasil	Brasil	100	1.500	150.000
6	6	Tarugos diferentes medidas	Unidad	Brasil	Brasil	100	800	80.000
7	7	Cisternas de inodoro para baño	Unidad	Orion	PARAGUAYA	7	32.000	224.000
8	8	Asientos de inodoro	Unidad	Orion	PARAGUAYA	6	22.000	132.000
9	9	Caja de Herramientas grande de plástico	Unidad	Trupper	Mexico	1	70.000	70.000
10	10	Amoladora 800 W y 115mm según anexo de especificadores técnicas	Unidad	Makita	Brasil	1	450.000	450.000
11	11	Juego de Discos para amoladora de 115mm	Unidad	Norton	Brasil	1	75.000	75.000
12	12	Juego de pinzas según imagen de anexo	Unidad	Stamford	Brasil	1	70.000	70.000
13	13	Juego de destornilladores para electricidad	Unidad	Profield	Chino	1	62.000	62.000
14	14	Juego de llave crique	Unidad	Tramontina	Brasil	1	165.000	165.000
15	15	Juego de llave L	Unidad	Profield	Chino	1	20.000	20.000
16	16	Pinza prensa de terminal para cable	Unidad	MHB	Chino	1	250.000	250.000
17	17	Escuadra	Unidad	Profield	Chino	1	15.000	15.000
18	18	Nivel de mano	Unidad	Profield	Chino	1	15.000	15.000
19	19	Juego de llaves para computadora	Unidad	Profield	Chino	2	30.000	60.000
20	20	Pinza Trimpeadora	Unidad	Profield	Chino	1	71.500	71.500
21	21	Pistola para silicona grande	Unidad	Profield	Chino	5	20.000	100.000
						TOTAL		3.069.500

SON GUARANIES: Tres millones sesenta y nueve mil quinientos.....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 13/12/16	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 60 dias hábiles

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Encargado Administrativo de las Facultades

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	1	5	0	350	30	1	1	3.069.500
								Total:	3.069.500

FIRMA PROVEEDOR

13/12/16

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

Llc. Verónica Del Puerto Cabrera
Jefe de Unidad
Facultad de Humanidades

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Boquerón - Construcciones
del Ing. Nelson Acevedo
Tel. 207 933 - 209 146
Nelson H Acevedo